Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI 2023 _344







Resolución de 27 de noviembre de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: PID2021-122203OB-I00: Validación experimental de una homologación universal de estanquidad para fachadas y parametrización de los datos necesarios para su aplicación en España.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de marzo de 2025.

PID2021-122203OB-I00 / Proyecto "Referencia del proyecto de investigación" financiado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033/ y por FEDER Una manera de hacer Europa

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

https://gespi.unizar.es/normativa

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y V.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

https://gespi.unizar.es/impresos-y-valoraciones

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI 2023 344**.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza,[e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es (solicitud genérica) a Vicegerencia de Investigación.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Página 1 de 11

CSV: d5cdd85373cac9a6226d8eb4ef9734a5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	27/11/2023 18:30:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d5cdd85373cac9a6226d8eb4ef9734a5



Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI 2023 _344







ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV. Solicitud adaptaciones
- V.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d5cdd85373cac9a6226d8eb4ef9734a5

Página 2 de 11

CSV: d5cdd85373cac9a6226d8eb4ef9734a5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	27/11/2023 18:30:00



Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI 2023 _344







Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1

Categoría: N3 – Investigador iniciado

Además de los **requisitos** establecidos en el **artículo 2.1 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente

Características de la plaza:

Perfil:

Máster en Ingeniería Industrial o afín. Conocimientos de ingeniería de la construcción.

Tareas a realizar:

- Trabajos de calibración de instalación adaptable para realización de ensayos internacionales de estanquidad sobre muestras de fachada en condiciones de laboratorio. Análisis paramétrico de la influencia de diversos aspectos de la configuración de estos ensayos sobre los resultados de estanquidad obtenidos.
- Validación experimental del procedimiento de homologación universal objeto del proyecto de investigación, desarrollando pruebas de estanquidad sobre diversas soluciones constructivas de fachada aceptadas por el Código Técnico de la Edificación.
- Posibilidad de desarrollo de Tesis Doctoral en el Programa de doctorado de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Zaragoza.
- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).

Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Localidad: Zaragoza

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de marzo de 2025.

Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

Dedicación:

X Tiempo completo 37,5 horas/semana

□ Tiempo parcial

Página 3 de 11

CSV: d5cdd85373cac9a6226d8eb4ef9734a5
Firmado electrónicamente por
ROSA MARIA BOLEA BAILO





Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI 2023 _344







Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Pérez Bella, José María

Secretario/a: Domínguez Hernández, Javier

Vocal: Sanso Navarro, Lucas

Miembros suplentes:

Presidente/a: Pérez del Palomar Aldea, María Amaya

Secretario/a: Cegoñino Banzo, José Vocal: Ros Lasierra, Juan Antonio

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: FORMACIÓN ACADÉMICA: Hasta 40 puntos

Nota media del expediente académico de grado o licenciatura Hasta 15 puntos

Nota media del expediente académico de máster Hasta 25 puntos

La puntuación a otorgar a los méritos que no estén directa e indirectamente relacionados con el perfil específico de la plaza se ponderarán por 0,1.

Apartado 2: EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS: Hasta 50 puntos

Experiencia y conocimientos en el ámbito de la ingeniería de la construcción Hasta 25 puntos

Experiencia y conocimientos en control de instrumentación Hasta 15 puntos

Experiencia y conocimiento en el diseño y manejo de instalaciones hidráulicas Hasta 5 puntos

Experiencia y conocimiento en el diseño y manejo de sistemas de presurización Hasta 5 puntos

Apartado 3: OTROS MÉRITOS: Hasta 10 puntos

Idiomas (inglés) Hasta 5 puntos

Otros méritos relacionados con el puesto Hasta 5 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos

Página 4 de 11

CSV: d5cdd85373cac9a6226d8eb4ef9734a5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	27/11/2023 18:30:00



Número: 202300000063 Fecha: 28-11-2023



Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI 2023 _344







obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d5cdd85373cac9a6226d8eb4ef9734a5

Página 5 de 11

CSV: d5cdd85373cac9a6226d8eb4ef9734a5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	27/11/2023 18:30:00





Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI 2023 _344







ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALES	<u> </u>										
Apellidos y Nombre											
DNI / Pasaporte					Nacionalida	d					
Fecha de Nacimiento)				Lugar de nac	imiento					
Dirección electrónica	а										
Domicilio						Tfno. de cor	ntacto				
Localidad						Provincia			СР		
☐ Diplomado ☐ Gradua☐ Licenciado ☐ Doctor	ido	en				País de expe	edición		/		
DATOS DE LA PLAZA	A LA QUE	CONCUR	RSA					/	//)
Procedimiento nº			Categoría				Dedica	ción			
Localidad			•			'					-
R	evise la do	cument	ación que pres	senta	con el artícul	o 2 de las bas	ses gene	rales 🔨			
2.2.b) Fot 2.2.c) Fot 2.2.e) Soli BLOQUE III. OTRA DO 2.2.f) Cur 2.2.g) Otr BLOQUE IV. DOCUM 2.2.h) Fot	ENTACIÓN A cocopia del cocopia del cocopia del cictud adap COCUMENTA criculum vita Documer ENTACIÓN cocopias sin	ADMINI: DNI, pa: título un permiso tacione: ACIÓN (s tae ntación: COMPL	saporte o tarjeniversitario, co de residencia s necesarias e sólo se consider	eta de reden a. en eas erán l	e residente. ncial de homo o de discapac os méritos rela	ogación o sol idad legalmen cionados en el	lieitud h	omologació	ón, en	su caso.	
EL ABAJO FIRMANTE	RECLARA	BAJO SL	J RESPONSABI	ILIDA	D QUE:						
1°) El abajo firmante currículum y de hacirvarse de lasjir acceso al empleo refundido de la Le en particular lo di 3°) Se atiene a las no los efectos de las 4°) Se compromete a	e se responsos de la docueractitudes tos de la cor público (Arter del Estatu ispuesto en mas sobre mismas pud	sabiliza d umentaci de los m nvocatori t. 56 y 57 to Básico el art. 65, incompa lieran ter	le la veracidad ión que se adju hismos. a y el resto de i del Real Decre del Empleado I , así como su na tibilidad, regula ner en el futuro	de lo nta, a requis eto Leg Pública ciona adas e contra	s datos que co sumiendo, en c itos generales p gislativo 5/2015 o, precepto de l lidad en relació n la Ley 53/84 ato, en su caso.	aso contrario, para poder par , de 30 de octu a LO 6/2001, d n con la LO 4/2 de 23 de dicier	las respo ticipar er ubre, por e 21 de d 2000, mo nbre y R.	n los proceso: el que se ap liciembre de l dificada por l D. 589/85 de	s que p s select rueba Univers LO 2/20 e 30 de	udieran tivos de el texto sidades, 009).	
					de ma)		de				
De acuerdo con	lo dispuesto	en la L	O 3/2018, de P	•	•	ersonales y ga	rantía de	e los derecho	os digit	ales, se	

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 6 de 11

CSV: d5cdd85373cac9a6226d8eb4ef9734a5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 11	■35529
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	F.C.
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	27/11/2023 18:30:00	



Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI 2023 _344







ANEXO IV SOLICITUD ADAPTACIONES EN CASO DE DISCAPACIDAD

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre		
DNI / Pasaporte		
Domicilio		
Localidad	Provincia	CP
Dirección electrónica	Tfno. de contacto	

DATOS DE LA PLAZ	'A A LA QUE CONCURSA	
Plaza nº	Categoría	
EXPONE:		
Que tiene reconocid	a una discapacidad de grado	
Que adjunta docum	ento acreditativo del reconocimiento de discapaci	dad.
OLICITA las siguie	ntes adaptaciones:	
A) Para el caso de o	que se realice prueba objetiva:	
B) Para el caso de o	jue se realice entrevista:	

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 7 de 11

		1
CSV: d5cdd85373cac9a6226d8eb4ef9734a5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	27/11/2023 18:30:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d5cdd85373cac9a6226d8eb4ef9734a5

Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d5cdd85373cac9a6226d8eb4ef9734a5

Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI 2023 _344









Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de las Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

Si se trata de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá acreditar que se está en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación al título oficial español correspondiente o equivalencia a titulación, o reconocimiento a efectos profesionales. En el caso de que la titulación no se encuentre homologada o reconocida en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se podrá sustituir este requisito, siempre y cuando la titulación se presuma por el órgano convocante como equivalente a la exigida en la convocatoria, por el de acreditar haber iniciado la tramitación para la homologación, equivalencia a titulación o reconocimiento, rescindiéndose el contrato si la autoridad competente resuelve su denegación, entendiendo que existe denegación cuando la misma se condiciona al cumplimiento de determinados requisitos, en tanto no se cumplan, o en el caso de desistimiento del interesado o caducidad del procedimiento. Se incluirá expresamente una condición resolutoria en este sentido entre las cláusulas del contrato.

- 2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y, además, en relación con la nacionalidad:
- a) Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
- b) También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes de ellos, extremo que deberá acreditarse.

Página 8 de 11

CSV: d5cdd85373cac9a6226d8eb4ef9734a5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	27/11/2023 18:30:00



Universidad Zaragoza

Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI 2023 _344







- c) El beneficio del apartado b) será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.
- d) Los extranjeros nacionales de países no incluidos en las letras anteriores aunque no residan en España, siempre que posea la titulación exigida. En estos casos, la contratación se condicionará a la obtención de los permisos exigidos en la normativa sobre extranjería.
 - 2.1.4. Aquellos otros que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para el desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.2. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Solicitud de participación en el modelo oficial.

Bloque II. Documentación administrativa para ser admitido a concurso.

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte; en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, certificado del registro de ciudadano de la Unión, junto con fotocopia del pasaporte o documento de identidad de su país, y en el caso de estudiantes extranjeros, fotocopia de la tarjeta de residente.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el título. En el caso de titulados universitarios extranjeros que precisen la homologación de su título, deberán presentar documento acreditativo de la homologación, equivalencia del título o reconocimiento o, en su caso, documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Fotocopia del permiso de residencia en los términos indicados en el requisito que figura en la Base 2.1.2., en su caso.
- e) Solicitud adaptaciones necesarias en caso de discapacidad legalmente reconocida.

Bloque III. Otra documentación.

- f) Curriculum vitae detallado del candidato, cerrado a la fecha de presentación de la solicitud y firmado en todas sus páginas, debidamente cumplimentado y habiendo numerado los méritos, numeración que deberá corresponderse con el orden y numeración de los documentos justificantes de los méritos que se incluyan en el Bloque IV. Se utilizará preferentemente el modelo de curriculum vitae normalizado (CVN)
- g) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 9 de 11

CSV: d5cdd85373cac9a6226d8eb4ef9734a5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA RAULO	Vicerrectora de Política Científica	27/11/2023 18:30:00
		Firmado electrónicamente por Cargo o Rol



Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI 2023 _344







Bloque IV. Documentación complementaria.

h) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.

Los documentos que se indican en las letras d), e), f), y g) deberán aportarse en castellano. La falta de firma del curriculum vitae por el solicitante dará lugar a la exclusión del

procedimiento. Cuando se presente la solicitud y el resto de la documentación por el registro electrónico de la Universidad, se entenderá firmado el curriculum vitae con la identificación electrónica del interesado.

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum vitae y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes. La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Forma de presentar la documentación:

2.3.1 Presentación a través de la sede electrónica de la Universidad (https://sede.unizar.es) por medio del registro electrónico (http://regtel.unizar.es).

Los ficheros que contengan la documentación indicada en los bloques I, II y III, a los que se refiere la Base2.2., deberán adjuntarse a la solicitud por bloques, en formato pdf, sin comprimir, y no deben sobrepasar el tamaño de 10 Mb por bloque ni, en su conjunto, de 15 Mb. El fichero que contenga la documentación del Bloque IV deberá adjuntarse en formato comprimido (zip,gzip), no cifrado y sin contraseña.

Cuando en el bloque se relacione más de un documento, éstos deberán combinarse en un único archivo pdf en el orden que figura en la Base 2.2.

En cuanto a la documentación del bloque IV, los documentos deberán aparecer en el mismo orden y con la misma numeración que se haya hecho constar en el currículo.

Los ficheros, para su envío por el registro electrónico, deberán nombrarse de la siguiente

BI_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BII_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BIII_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BIV_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

(xx se refiere al año natural e yyy se refiere a los tres dígitos del número de la plaza, desde 001 en adelante; si se trata de plazas de urgencia, se sustituirá PI por PUI).

2.3.2 Presentación por otros medios indicados en la Base 1.2.b) y 1.2.c).

(Sin efecto según Acuerdo de 17 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación del punto 2 del artículo 9 del Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, publicado en el BOA nº 89 de 26 de abril de 2021)

Página 10 de 11

Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 11
Cargo o Rol	Fecha
Vicerrectora de Política Científica	27/11/2023 18:30:00



Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI 2023 _344







Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 11.5 de las Bases Generales)

- **11.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, en su caso, permiso de residencia.
- b) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- c) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación o del certificado de equivalencia o reconocimiento, o fotocopias compulsadas en defecto de la presentación de los documentos originales, en su caso. En el caso de títulos universitarios extranjeros todavía no homologados o sin reconocimiento de su equivalencia, deberán presentar documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- e) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del Documento Nacional de Identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Pagina	11	de	11

CSV: d5cdd85373cac9a6226d8eb4ef9734a5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	27/11/2023 18:30:00
ROSA WARIA BOLEA BAILO	vicerrectora de Política Cientifica	

